



Medellín, 31 de diciembre de 2022.

PARA:

EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente.

DE:

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO

Subgerente de Servicios.

Asunto:

Justificación AMPLIACIÓN y ADICIÓN a la orden de servicios 202000175-3

En cumplimiento del artículo 39 del acuerdo 090 de 2019, Reglamento de Contratación de la ESU, a continuación, se expone la razón por la cual se justifica la adición y ampliación a la orden de servicios Nro. **202000175-3.** 

## 1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	IUCIF 2022207
ORDEN DE SERVICIO	202000175-3
ALIADO:	UNIÓN TEMPORAL SYA
	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE
OBJETO:	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA
OBJETO.	SEGURIDAD URBANA - ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS
	CLIENTES."
VALOR INICIAL DE LA ORDEN	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL
DE SERVICIO:	QUINIENTOS NOVENTA PESOS. (\$148.448.590)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA AGOTAR RECURSOS O HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 1	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN	SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. (\$74.224.295)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
DE SERVICIO	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$222.672.885)







## 2. ANTECEDENTES:

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL-, se suscribió el Contrato Interadministrativo IUCIF 2022207 de 2022.
- **B.** Las partes acordaron con respecto al plazo del contrato: "...el plazo de ejecución del contrato será de SEIS COMA CINCO (6,5) MESES o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2022".
- C. Que el 28 de diciembre de 2022 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL-, se suscribió la "ADICIÓN Y PRÓRROGA NO.1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. IUD2022207...".
- D. Que, en la referida modificación y con respecto al plazo las partes acordaron ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo IUCIF2022207 así: "PRIMERO. la cláusula no. 2) plazo y lugar de ejecución del contrato inicial quedará así: el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta agotar el valor del contrato...".
- E. Que las partes acordaron adicionar recursos al contrato interadministrativo IUCIF 2022207 así: "...en atención a la adición no.1 se adiciona el VALOR del contrato en SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$78.937.538) ...".
- F. Que del recurso adicionado corresponde a recurso administrar: SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. (\$74.224.295).
- **G.** Que la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA –IU. DIGITAL** debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- H. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del acuerdo marco 202000175 suscrito con el aliado proveedor UT SYA, AMPLIAR y ADICIONAR la orden de servicio 202000175-3.

## 3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y el INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL, se suscribió la "ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. IUD2022207...".

Se hace imperativo **AMPLIAR** y **ADICIONAR** la orden de servicios 202000175-3 para la ejecución armónica del Contrato Interadministrativo y procurar la integridad de las personas, muebles e inmuebles en custodia.







## 4. PRECISIONES

La **AMPLIACIÓN** y **ADICIÓN** a la orden de servicios 202000175-3 suscrita con la **UT SYA** se considera necesaria para la ejecución material y financiera del acuerdo marco 202000175.

Que en coherencia con los postulados y criterios de planeación contractual y de servicios es importante la AMPLIACIÓN de la ya mencionada orden de servicio para garantizar la ejecución del Contrato Interadministrativo IUCIF2022207.

El citado contrato se ha desarrollado con normalidad bajo las especificaciones del pliego de condiciones, el cual a la fecha de la presente justificación posee vigentes las pólizas de garantía como se detalla a continuación.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
DIFFCOS ANADADADOS	VD ACECUDADO	VIGE	NCIA	
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	DE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023	
CALIDAD DEL SERVICIO	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/06/2023	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$20.600.000.000	23/12/2020	27/12/2025	

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
		VIG	ENCIA	
RIESGOS AMPARADOS	VR. ASEGURADO	DE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023	
GASTOS MEDICOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023	
<b>BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL</b>	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023	
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$10.300.000.000	23/12/2020	25/06/2023	

## 5. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, o Reglamento de Contratación de la ESU, manifiesta que: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse







o modificarse mientras el contrato esté vigente". A la fecha, la orden **202000175-3** se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU y lo consagrado en el Artículo 3° del Reglamento de Contratación de la ESU, Acuerdo 090 2019, modificado, Literal (F) "Principios de Economía y Celeridad" se hace necesaria la AMPLIACIÓN y ADICIÓN a la orden de servicios 202000175-4 del Acuerdo Marco 202000175 suscrito con la UT SYA.

Atentamente,

MAURICIO ALEJANDRO PATINO RESTREPO

Subgerente de Servicios

Revisó: Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez - Profesional Universitaria- Unidad de Gestión Jurídica Proyectó. Cristian Alejandro García Bolivar – Técnico Administrativo – Línea de Vigilancia







## AMPLIACIÓN Y ADICIÓN A LA ORDEN DE SERVICIO 3 DEL ACUERDO MARCO No 202000175

ALIADO PROVEEDOR:	UT SYA
NIT:	901439519
ACUERDO MARCO No:	202000175
OBJETO DEL CONTRATO MARCO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO:	UN AÑO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO:	1 DE MARZO DE 2021
FECHA DE AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO	1 DE MARZO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL ACUERDO MARCO	1 DE MARZO DE 2023
VALOR DEL ACUERDO MARCO:	CUANTÍA INDETERMINADA
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANA – ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS. (\$148.448.590)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	DESDE EL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2022 HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022, HASTA AGOTAR RECURSOS O HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
INICIO DE LA AMPLIACIÓN 1	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022
FINAL DE LA AMPLIACIÓN 1	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023
VALOR DE LA ADICIÓN	SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. (\$74.224.295)
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$222.672.885)

La presente constituye la AMPLIACIÓN 1 y ADICIÓN 1 a la Orden de Servicios 3 del Contrato 202000175, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS — ESU- DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES.".





## **CONSIDERACIONES**

- A. Entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL-, se suscribió el Contrato Interadministrativo IUCIF 2022207 de 2022.
- B. Las partes acordaron con respecto al plazo del contrato: "...el plazo de ejecución del contrato será de SEIS COMA CINCO (6,5) MESES o hasta agotar el valor del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2022".
- C. Que el 28 de diciembre de 2022 entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU- y la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL-, se suscribió la "ADICIÓN Y PRÓRROGA NO.1 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. IUD2022207...".
- D. Que, en la referida modificación y con respecto al plazo las partes acordaron ampliar la ejecución del Contrato Interadministrativo IUCIF2022207 así: "PRIMERO. la cláusula no. 2) plazo y lugar de ejecución del contrato inicial quedará así: el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta agotar el valor del contrato…".
- E. Que las partes acordaron adicionar recursos al contrato interadministrativo IUCIF 2022207 así: "...en atención a la adición no.1 se adiciona el VALOR del contrato en SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE, (\$78.937.538) ...".
- F. Que del recurso adicionado corresponde a recurso administrar: SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS. (\$74.224.295).
- G. Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA –IU. DIGITAL— debe velar por la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales.
- H. Que se hace necesario para el desarrollo natural y correcto del acuerdo marco 202000175 suscrito con el aliado proveedor UT SYA, AMPLIAR y ADICIONAR la orden de servicio 202000175-3.
- I. Que la siguiente es la información presupuestal de la presente cláusula adicional:

UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA			
CONTRATO	IUCIF 2022207		
CENTRO DE COSTOS	33106		
RUBRO AL PRESUPUESTO	23202020080028-1		
CPC	85250		
DESCRIPCIÓN AL RUBRO	VIGILANCIA		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2022001252		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022001484		
VALOR	\$74.224.295		
2 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			







Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: AMPLIAR la ORDEN DE SERVICIOS 202000175-3 desde el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022 hasta el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2023.

SEGUNDO: ADICIONAR a la ORDEN DE SERVICIOS 202000175-3 SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO pesos. (\$74.224.295).

TERCERO: Las garantías contractuales para esta orden de servicios están cubiertas con las garantías expedidas con la suscripción del Acta de Inicio del Acuerdo Marco 202000175.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el ALIADO, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

QUINTO: El contrato continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el 31 de diciembre de 2022.

MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO

Répresentante Legal

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero.

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General.

Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuest Mónica Tatiana Gamarra Rodríguez – Profesional Universitaria – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



그런 날씨이야, 이사 아이들에 가는 그들은 그 그는 그 사람이 나는 사람이 그만들어 가는 그를 잃었다. 이 회복을 하는 때문
그는 그 같은 것 같은 살아가 살아가 그는 것이 하는 것이 하는 것이 되었다. 그는 이 사람들이 하는 것이 모든 사람들이 없다.
그는 말 생활 없으고 그는 들으로 하는 내가 가장하고 한 교육에게 하는 생활을 만들었다. 모양
그렇게 싫다. 이 사람들은 이 마음을 잃어 가지 않는 것이 하는 사람이 사람이 살아 들어 가지 않는 것이다.
그 집중하다 하는 사람들 회문 회사 전략 기계 보고 그 사람들이 하는 사람들이 전혀 가지 하는데 모든데 되었다.
그리지 않아 아니는 이렇게 하고 있다면 하다 나는 이 지하는 아니는 아니는 아니는 아니는 아니는 아니는 아니는 아니는 아니는 아니



## Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022001252

Número: -2022001252 Expedición: Diciembre 29/2022 Vencimiento: Dic. 29/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

## CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);

Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

RUBRO PRESUPUESTA	L DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO	C. COSTO	CONVENIO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	20,135,992	v	33104	2022-0500 DE 2022 AD 1 BIBLIOTECA
					PÚBLICA PILOTO VIGILANCIA
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	70,401,638		33103	4600095517 DE 2022 AD 1
					VIGILANCIA BUEN COMIENZO
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	10,861,395		33102	202200165 DE 2022 AD 1 RUTA N
* * * * * * · * * · · · · · · · · · · ·			· · /	7	(VIGILANCIA)
23202020080206-1	MONITOREO GPRS AMBAS SEDES	358,117		33102	202200165 DE 2022 AD 1 RUTA N
	y <u>.</u>				(VIGILANCIA)
23202020080028-1	SERVICIO DE VIGILANCIA	74,224,295	N	33106	IUD2022207 AD 1
					VIGILANCIA IU DIGITAL DE ANTIOQUIA
23202020080018-1	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO	23,000,000		33105	4600095244 DE
	LOGISTICO ORDEN PUBLICO			a E	2022 AD 1 SECRETARÍA
					SEGURIDAD Y
		(M.)		* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	CONV - RECU

TIPO RECURS	NOMBRE TIPO RECURSO	CODIGO	RECURSO	NOMBR	E RECURSO
85250	Servicios de protección (guardas de	9		CODIGO PUENTE	3
85250	Servicios de protección (guardas de	9 .		CODIGO PUENTE	
85250	Servicios de protección (guardas de	9		CODIGO PUENTE	
85250	Servicios de protección (guardas de	9		CODIGO PUENTE	
85250	Servicios de protección (guardas de	9		CODIGO PUENTE	
83117	Servicios de gestión de desarrollo	9		CODIGO PUENTE	
		Tota	f:	198981437	

SON: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO DE VIGILANCIA: BIBLIOTECA PUBLICA - BÚEN COMIENZO - RUTA N - SECRETARIA DE SEGURIDAD - UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIQUIA - RAD. INT. 20220012297. MAURICIO A. PATIÑO

ONIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOGRA AND. INV. 202200 12207. INVESTIGATOR

Res / Rad: 20220012297

	VIGENCIAS FUTURAS
RUBRO VIGENCIA	DESCRIPCIÓN FECHA VALOR

Usuario: CDIOSA Pág. 1 de 2 12-30-2022 01:02 PM XENCO S.A:<pfcertmeseg>



## Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Nit: 890.984.761-8

Número:

2022001252

Expedición:

Diciembre 29/2022

Vencimiento:

Dic. 29/2023

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN VALOR SALD	OO C. COSTO CONVENIO
TIPO RECURSO NOMBRE TIPO	O RECURSO CODIGO RECURSO NOMBRE RE	CURSO

사용하다 사람들은 그는 사람들은 사람들은 사람들은 사람들이 가는 것이 되었다. 그는 사람들은 사람들은 사람들이 가지 않는 사람들이 가지 않는 사람들이 되었다.



# Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU

Nit: 890.984.761-8

## CERTIFICADO DE REGISTRO PPTAL CON CONTRATOS

2022001484 Número:

Diciembre 30/2022 Fecha:

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

## CERTIFICA

jue se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

	224,295 74,224,295 33106 IUD2022207 AD 1 VIGILANCIA IU DIGITAL 202000175-3-1 EDP 2022001252	JRSO NOMBRE RECURSO	CODIGO PUENTE
RUBRO PPTAL DESCRIPCIÓN VALOR	3202020080028-1 SERVICIO DE VIGILANCIA 74.22	TIPO RECURSO NOMBRE TIPO RECURSO CODIGO RECUR	:5250 Servicios de protección (guardas de 9

74224295 74224295 Total:

SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS MAL

SERVICIO DE VIGILANCIA: UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA - RAD. INT. 20220012363. MAURICIO A. PATIÑO Objeto:

901,439,519 Cédula o NIT:

UNION TEMPORAL SYA

Jefe de Presupuesto

그림은 그리에 참가는 모고 최근 사회들이 된다. 그렇게 그 중에 된다 하게 된다. 하게 되스 시작으로 가지 않는데, 네트워크
이 사람이 살린 사람들은 그 아무리 아이라고 하는 이 사이를 하는 것 같아. 그는 사람들은 사람들이 살아 있다면 살아 있다.